



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Transformación de cargos

VISTO:

Que por Acta N° 27 de la Comisión Paritaria del Sector Docente de Nivel Particular reunida el 27/12/2019, aprobada por RR-2019-3033-E-UNC-REC y ratificada por RHCS-2020-61-E-UNC-REC, se incorporaron ochenta (80) cargos de ayudante de primera con dedicación simple a la planta docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que, de los cargos asignados a nuestra Facultad, se estableció uno (1) en la Cátedra de Lengua Inglesa I, uno (1) en la Cátedra de Lengua Inglesa II y uno (1) en la Cátedra de Lengua Inglesa III.

Que las funciones asignadas a los docentes designados en los mismos no difieren de las asignadas a los Profesores Asistentes de las respectivas Cátedras;

Que la Facultad cuenta excepcionalmente con recursos para transformar los cargos mencionados de Profesor Ayudante "A" D.S. (119) en cargos de Profesor Asistente D.S. (115);

Que a la fecha los cargos asignados a Lengua Inglesa I y Lengua Inglesa III son cargos interinos, lo que posibilita su transformación. Dado que el cargo asignado a la cátedra de Lengua Inglesa II es un cargo concursado, su transformación solo podrá efectuarse una vez que se concrete la vacante definitiva.

Que dicha transformación de cargos permitirá a las Cátedras asignar libremente tareas a los docentes auxiliares, sin la incertidumbre que supone asignar iguales tareas a cargos con distintas remuneraciones;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Transformar a partir del 1° de junio de 2024 los cargos de Profesor Ayudante "A" D. S. (119) interinos designados a los Profesores Cristian Andrés CARDOZO -Leg. 48998- en la Cátedra Lengua Inglesa III -Sección Inglés- y Elisa Carolina FLORES -Leg. 54562- en la Cátedra Lengua Inglesa I -Sección Inglés- por RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FL, en cargos de Profesor Asistente D.S. (115).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.